



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ACTA DE REUNION ORDINARIA N° 001-2017- OSP SAC-CSST

De acuerdo a lo regulado por la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2012-TR, en la localidad de Tibecocha, siendo las 10:00 a.m. del 11 de octubre de 2017, en las instalaciones de la empresa OCHO SUR P SAC (Sala de reuniones del Campamento Tibecocha), se han reunido para la instalación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST), las siguientes personas:

1. Walter Sono Antón (26º LSST)

Miembros titulares del empleador:

1.	[REDACTED]	[REDACTED]	Jefe de Plagas y enfermedades
2.	[REDACTED]	[REDACTED]	Resp. Promoc. Servicios y Salud
3.	[REDACTED]	[REDACTED]	Asistente RR.HH
4.	[REDACTED]	[REDACTED]	Chofer de Excavadora
5.	[REDACTED]	[REDACTED]	Responsable RR.HH
6.	[REDACTED]	[REDACTED]	Topógrafo

Miembros suplentes del empleador:

1.	[REDACTED]	[REDACTED]	Responsable de Campamento
	[REDACTED]	[REDACTED]	Capataz Sanidad Vegetal
	[REDACTED]	[REDACTED]	Supervisor de Sanidad Vegetal
	[REDACTED]	[REDACTED]	Chofer de Volquete
	[REDACTED]	[REDACTED]	Capataz de Campo
	[REDACTED]	[REDACTED]	Asistente OMP

	[REDACTED]	[REDACTED]	Control de Polinización
	[REDACTED]	[REDACTED]	Operario de Campo
	[REDACTED]	[REDACTED]	Controlador
	[REDACTED]	[REDACTED]	Operario de Campo
	[REDACTED]	[REDACTED]	Controlador
	[REDACTED]	[REDACTED]	Operario de Campo

	[REDACTED]	[REDACTED]	Operario de Campo
	[REDACTED]	[REDACTED]	Operario de Campo
	[REDACTED]	[REDACTED]	Controlador
	[REDACTED]	[REDACTED]	Operario de Campo
	[REDACTED]	[REDACTED]	Operario de Campo
	[REDACTED]	[REDACTED]	Operario de Campo

Habiéndose verificado el quórum establecido en el artículo 69º del Decreto Supremo N° 005-2012-TR, se da inicio a la sesión.

I. [REDACTED]

1. Instalación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
2. Elección del Presidente por parte de los miembros titulares del CSST
3. Elección del Secretario por parte de los miembros titulares del CSST
4. Establecimiento de la fecha para la siguiente reunión

4. Establecimiento de la fecha para la siguiente reunión

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Instalación del CSST

A efectos de proceder a la instalación del CSST para el periodo 2017 - 2019, el titular de la empresa o su representante señor Walter Sono Antón toma la palabra manifestando que existe un gran compromiso de todos los trabajadores de nuestra empresa para garantizar el cumplimiento de las normas de SST con el objeto de prevenir los accidentes e incidentes que pudieran afectar la salud física y mental de los trabajadores; Por tanto en representación de la empresa OCHO SUR P SAC ., tenemos el firme compromiso de promover mediante la inducción permanente, la existencia de un ambiente laboral adecuado y la mejora continua en cumplimiento las normas de Seguridad y Salud en nuestra empresa; y de esta forma da por instalado el CSST.

2. Elección del Presidente por parte de los miembros titulares del CSST

Acto seguido, los representantes titulares coincidieron en la necesidad de elegir al Presidente del Comité de SST, de acuerdo al inciso a) del artículo 56° del Decreto Supremo N° 005-2012-TR, que establece que el Presidente es elegido por el CSST entre sus representantes, tomando en cuenta que, para adoptar este acuerdo, el artículo 70° de la norma citada, establece que éstos se adoptan por consenso, y sólo a falta de ello, el acuerdo se toma por mayoría simple.

Con el procedimiento claro, se somete a deliberación en donde se dieron a conocer las cualidades de los miembros y el conocimiento del tema de los mismos por lo que se arribó a la siguiente decisión por consenso elegir al Ing. PERLEY LAMA ISMINIO.

3. Elección del Secretario por parte de los miembros titulares del CSST

De acuerdo al inciso b) del artículo 56° del Decreto Supremo N° 005-2012-TR, el cargo de Secretario debe ser asumido por el responsable del servicio de seguridad y salud en el trabajo o uno de los miembros elegido por consenso.

Una vez precisado ello, se procedió a la deliberación el señor [REDACTED] propone como secretario del CSST al señor [REDACTED] debido a que tiene conocimientos sobre el tema y puede llevar los registros de accidentes, incidentes, dotación de EPP, capacitaciones entre otros motivos por lo que propongo que ocupe el cargo de Secretario del CSST y sometido a votación y no habiendo otras propuestas por consenso quedó elegido como Secretario.

4. Definición de la fecha para la siguiente reunión.

De acuerdo al artículo 68° del Decreto Supremo N° 005-2012-TR, el CSST se reúne con periodicidad mensual en día previamente fijado, por lo que corresponde definir la fecha para la siguiente reunión ordinaria del CSST.

Luego de la deliberación y posterior votación se definió por consenso citar a reunión ordinaria para el sábado 20 de octubre de 2017, a las 10:00 horas, en la Sala de Reuniones del Campamento; también quedo acordado que las reuniones serán los últimos viernes de cada fin de mes con el objeto de hacer los informes mensuales de las actividades realizadas durante el mes.



III. ACUERDOS

En la presente sesión de instalación del CSST, los acuerdos a los que se arribaron son los siguientes:

1. Nombrar como **Presidente** del CSST a: Ing. [REDACTED]
2. Nombrar como **Secretario** del CSST a: [REDACTED]
3. Citar a la siguiente reunión de trabajo para el sábado 20 de octubre de 2017, en la Sala de Reuniones del Campamento y que las reuniones serán los últimos viernes de cada fin de mes con el objeto de hacer los informes mensuales de las actividades realizadas durante el mes.

Siendo las 13:45 del mismo día, se da por concluida la reunión, firmando los asistentes en señal de conformidad.

Representante del Empleador

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Representante de los Trabajadores

[REDACTED]

[REDACTED]

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ACTA DE REUNION ORDINARIA N° 001- 2019 - OSP SAC-CSST

De acuerdo a lo regulado por la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2012-TR, en la localidad de Tibecocha, siendo las 10:00 a.m. del 04 de Marzo de 2019, en las instalaciones de la empresa OCHO SUR P SAC (Sala de reuniones del Campamento Tibecocha), [REDACTED] reunido para la instalación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST) de las siguientes personas:

1. [REDACTED] (26° LSST)

REPRESENTANTES TITULARES DEL EMPLEADOR.

- | | | | |
|----|-------------------------------|------------|------------------------------|
| 1. | [REDACTED] | [REDACTED] | Jefe de Proyectos Especiales |
| 2. | Ramírez Tolentino Luis Brando | [REDACTED] | Resp. Temas Ambientales |
| 3. | [REDACTED] | [REDACTED] | Jefe de Logística |
| 4. | [REDACTED] | [REDACTED] | Jefe de Sector |
| 5. | [REDACTED] | [REDACTED] | Asistente de SST |
| 6. | [REDACTED] | [REDACTED] | Jefe de Sector |

- | | | | |
|----|------------|------------|------------------------|
| 1. | [REDACTED] | [REDACTED] | Responsable Campamento |
| 2. | [REDACTED] | [REDACTED] | Contador |
| 3. | [REDACTED] | [REDACTED] | Jefe de Maestranza |
| 4. | [REDACTED] | [REDACTED] | Auxiliar Agrícola |
| 5. | [REDACTED] | [REDACTED] | Auxiliar Agrícola |
| 6. | [REDACTED] | [REDACTED] | Auxiliar Agrícola |

- [illegible]

- | | | | | | |
|----|--|--|--|--|----------------------|
| 1. | | | | | Operario de campo |
| 2. | | | | | Operario de campo |
| 3. | | | | | Soldador |
| 4. | | | | | Operario de campo |
| 5. | | | | | Operario de campo |
| 6. | | | | | Asistente de Almacén |

Habiéndose verificado el quórum es [REDACTED] 69° del Decreto Supremo N° 001-2012-TR, se da inicio a la sesión.

I. AGENDA:

1. Instalación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
2. Elección del Presidente por parte de los miembros titulares del CSST
3. Elección del Secretario por parte de los miembros titulares del CSST
4. Establecimiento de la fecha para la siguiente reunión

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN**1. Instalación del CSST**

A efectos de proceder a la instalación del CSST para el periodo febrero 2019 – febrero 2020, el titular de la empresa o su representante el señor Serge Georges Verhaert toma la palabra manifestando que existe un gran compromiso de todos los trabajadores de nuestra empresa para garantizar el cumplimiento de las normas de SST con el objeto de prevenir los accidentes e incidentes que pudieran afectar la salud física y mental de los trabajadores. Por tanto en representación de la empresa OCHO SUR P SAC, tenemos el firme compromiso de promover mediante la inducción permanente, la existencia de un ambiente laboral adecuado y la mejora continua en cumplimiento las normas de Seguridad y Salud en nuestra empresa; y de esta forma da por instalado el CSST.

2. Elección del Presidente por parte de los miembros titulares del CSST

Acto seguido, los representantes titulares coincidieron en la necesidad de elegir al Presidente del Comité de SST, de acuerdo al inciso a) del artículo 56° del Decreto Supremo N° 005-2012-TR, que establece que el Presidente es elegido por el CSST entre sus representantes, tomando en cuenta que, para adoptar este acuerdo, el artículo 70° de la norma citada, establece que éstos se adoptan por consenso, y sólo a falta de ello, el acuerdo se toma por mayoría simple.

Con el procedimiento claro, el Sr. [REDACTED] propone como Presidente al Sr. [REDACTED], en ese sentido se somete a deliberación en donde se dieron a conocer las cualidades de los miembros y el conocimiento del tema de los mismos por lo que se arribó a la siguiente decisión por consenso elegir al Sr. [REDACTED] como Presidente del CSST.

3. Elección del Secretario por parte de los miembros titulares del CSST

De acuerdo al inciso b) del artículo 56° del Decreto Supremo N° 005-2012-TR, el cargo de Secretario debe ser asumido por el responsable del servicio de seguridad y salud en el trabajo o uno de los miembros elegido por consenso.

En la medida que el responsable del servicio de seguridad y salud en el trabajo es el Sr. [REDACTED], a partir de la fecha se constituye como Secretario del CSST.

4. Definición de la fecha para la siguiente reunión

De acuerdo al artículo 68° del Decreto Supremo N° 005-2012-TR, el CSST se reúne con periodicidad mensual en día previamente establecido. En consecuencia, corresponde definir la fecha para la siguiente reunión extraordinaria del CSST.



Luego de la deliberación y posterior votación se definió por consenso citar a reunión extraordinaria para el martes 19 de Marzo del 2019, a las 14:00 horas, en la Sala de Reuniones del Campamento 1.

III. ACUERDOS

En la presente sesión de instalación del CSST, los acuerdos a los que se arribaron son los siguientes:

1. Nombrar como **Presidente** del CSST al: Sr. [REDACTED]
2. Nombrar como **Secretario** del CSST al: Sr. [REDACTED]
3. Citar a la siguiente reunión de trabajo para el martes 19 de Marzo del 2019, en la Sala de Reuniones del Campamento 1 para realizar la capacitación a los miembros del comité sobre las funciones del CSST y la revisión y aprobación de los instrumentos de gestión de Seguridad y salud en el trabajo.

Siendo las 12:00 horas del mismo día, se da por concluida la reunión, firmando los asistentes en señal de conformidad.

Representantes del Empleador

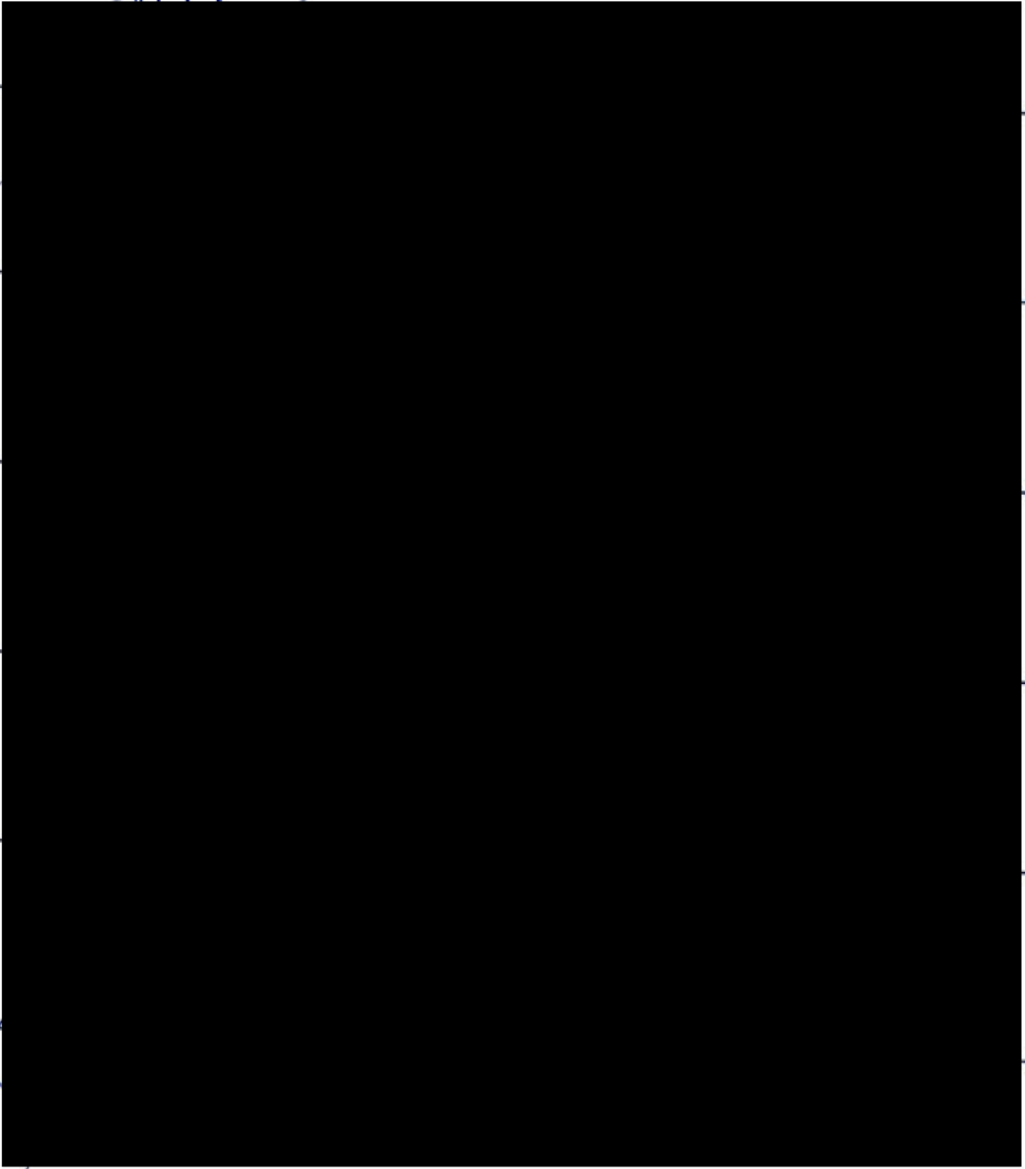
Representante de los Trabajadores



Lo



OCHOSUR



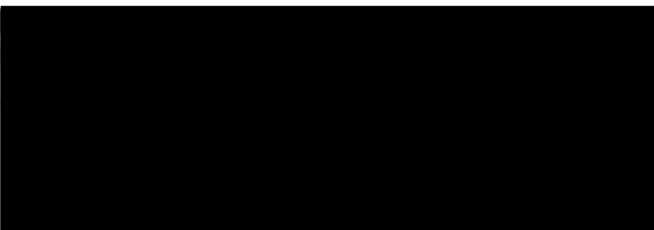
ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ACTA DE REUNION ORDINARIA N° 001- 2020 - OSP SAC-CSST

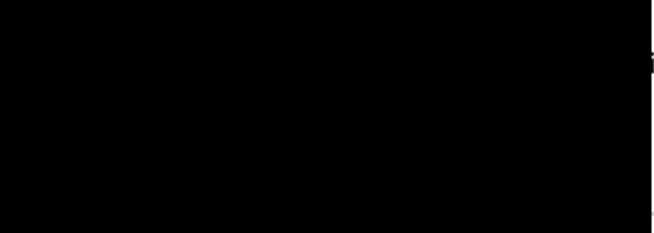
De acuerdo a lo regulado por la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2012-TR, en la localidad de Tibecocha, siendo las 10:00 a.m. del 04 de Marzo de 2020, en las instalaciones de la empresa OCHO SUR P SAC (Sala de reuniones del Campamento Tibecocha), se han reunido para la instalación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST), las siguientes personas:

1. Serge Georges Verhaert (26° LSST)

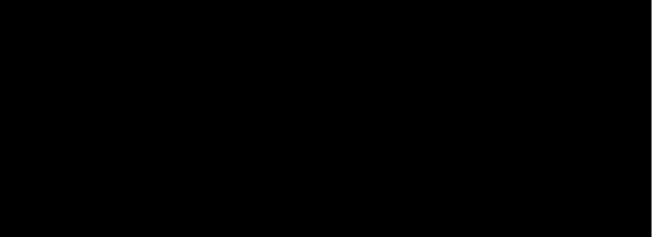
REPRESENTANTES TITULARES DEL EMPLEADOR.

- | | | |
|----|--|--------------------------|
| 1. |  | Controller |
| 2. | | Jefe de Recursos Humanos |
| 3. | | Jefe de Maestranza |
| 4. | | Jefe de Sector |
| 5. | | Asistente de SST |
| 6. | | Auxiliar Agrícola |

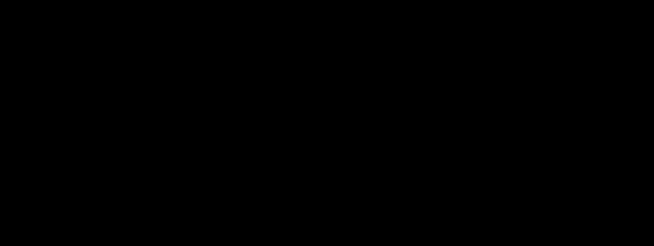
REPRESENTANTES SUPLENTE DEL EMPLEADOR.

- | | | |
|-----|---|--------------------------|
| 7. |  | Jefe de Sector |
| 8. | | Auxiliar Agrícola |
| 9. | | Jefe de Sector |
| 10. | | Auxiliar Agrícola |
| 11. | | Auxiliar Agrícola |
| 12. | | Supervisor de transporte |

REPRESENTANTES TITULARES DE LOS TRABAJADORES.

- | | | |
|----|---|-------------------|
| 1. |  | operario de campo |
| 2. | | operario de campo |
| 3. | | operario de campo |
| 4. | | operario de campo |
| 5. | | operario de campo |
| 6. | | operario de campo |

REPRESENTANTES SUPLENTE DE LOS TRABAJADORES.

- | | | |
|-----|---|-------------------|
| 7. |  | operario de campo |
| 8. | | operario de campo |
| 9. | | operario de campo |
| 10. | | operario de campo |
| 11. | | operario de campo |
| 12. | | operario de campo |

Habiéndose verificado el quórum establecido en el artículo 69° del Decreto Supremo N° 005-2012-TR, se da inicio a la sesión.

I. AGENDA:

1. Instalación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
2. Elección del Presidente por parte de los miembros titulares del CSST
3. Elección del Secretario por parte de los miembros titulares del CSST
4. Determinación de la fecha para la siguiente reunión.

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN**1. Instalación del CSST**

A efectos de proceder a la instalación del CSST para el periodo marzo 2020 – marzo 2021, el titular de la empresa o su representante el Señor Serge Georges Verhaert toma la palabra manifestando que existe un gran compromiso de todos los trabajadores de nuestra empresa para garantizar el cumplimiento de las normas de SST con el objeto de prevenir los accidentes e incidentes que pudieran afectar la salud física y mental de los trabajadores; Por tanto en representación de la empresa OCHO SUR P SAC , tenemos el firme compromiso de promover mediante la inducción permanente, la existencia de un ambiente laboral adecuado y la mejora continua en cumplimiento las normas de Seguridad y Salud en nuestra empresa; y de esta forma da por instalado el CSST.

2. Elección del Presidente por parte de los miembros titulares del CSST

Acto seguido, los representantes titulares coincidieron en la necesidad de elegir al Presidente del Comité de SST, de acuerdo al inciso a) del artículo 56° del Decreto Supremo N° 005-2012-TR, que establece que el Presidente es elegido por el CSST entre sus representantes, tomando en cuenta que, para adoptar este acuerdo, el artículo 70° de la norma citada, establece que éstos se adoptan por consenso, y sólo a falta de ello, el acuerdo se toma por mayoría simple.

Con el procedimiento claro, el Sr. [REDACTED] propone como Presidente al Sr. [REDACTED] en ese sentido se somete a deliberación en donde se dieron a conocer las cualidades de los miembros y el conocimiento del tema de los mismos por lo que se arribó a la siguiente decisión por consenso elegir al Sr. [REDACTED] como Presidente del CSST.

3. Elección del Secretario por parte de los miembros titulares del CSST

De acuerdo al inciso b) del artículo 56° del Decreto Supremo N° 005-2012-TR, el cargo de Secretario debe ser asumido por el responsable del servicio de seguridad y salud en el trabajo o uno de los miembros elegido por consenso.

En la medida que el responsable del servicio de seguridad y salud en el trabajo es el Señor [REDACTED] a partir de la fecha se constituye como Secretario del CSST.

4. Definición de la fecha para la siguiente reunión.

De acuerdo al artículo 68° del Decreto Supremo N° 005-2012-TR, el CSST se reúne con periodicidad mensual en día previamente fijado, por lo que corresponde definir la fecha para la siguiente reunión extraordinaria del CSST.

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Luego de la deliberación y posterior votación se definió por consenso citar a reunión extraordinaria para el 19 de marzo del 2020, a las 09:00 horas, en la Sala de Reuniones del Campamento 1.

III. ACUERDOS

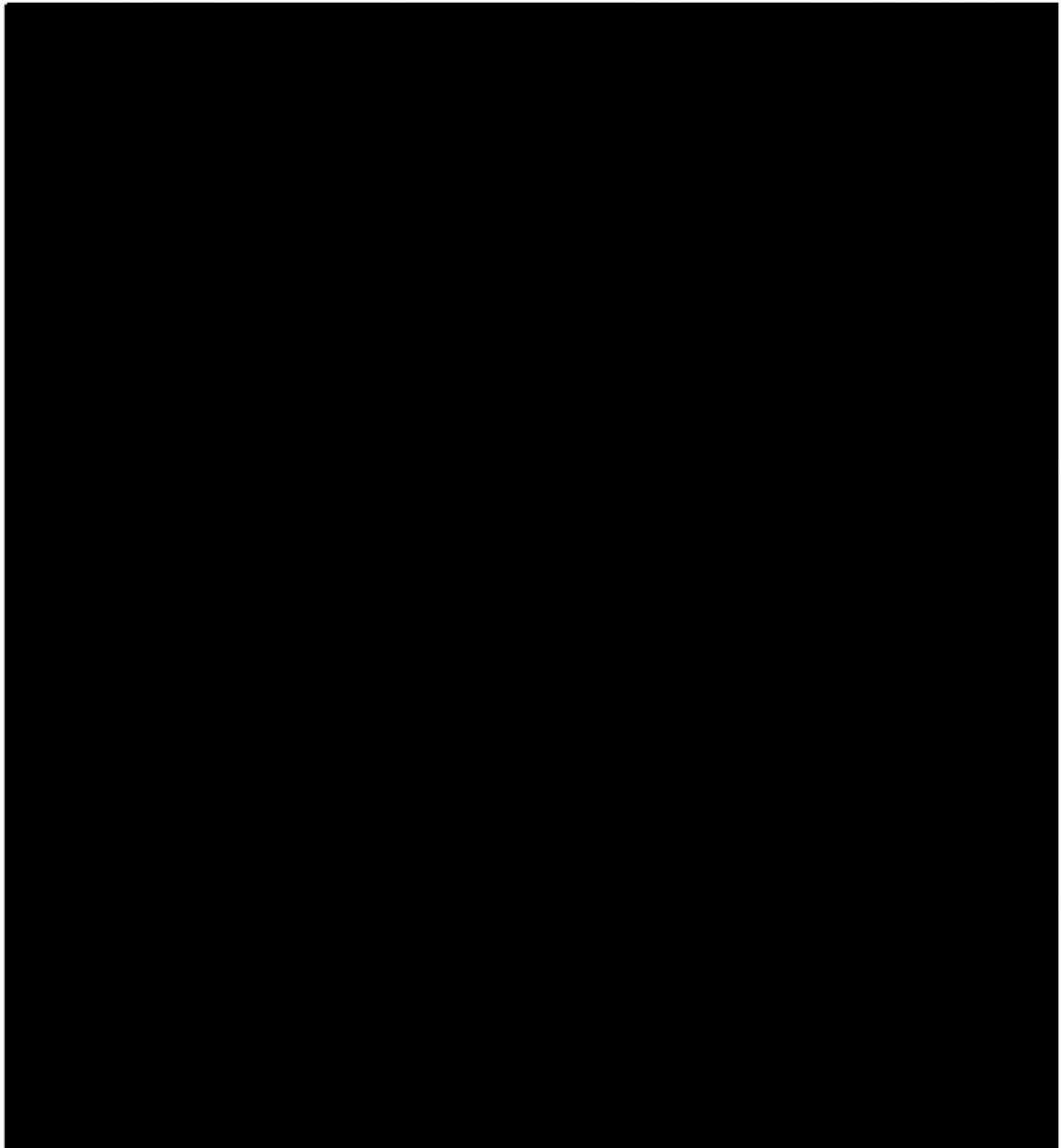
En la presente sesión de instalación del CSST, los acuerdos a los que se arribaron son los siguientes:

1. Nombrar como **Presidente** del CSST al: Sr. [REDACTED]
2. Nombrar como **Secretario** del CSST al: Sr. [REDACTED]
3. Citar a la siguiente reunión de trabajo para el 19 de marzo del 2020, en la Sala de Reuniones del Campamento 1.

Siendo las 12:00 horas del mismo día, se da por concluida la reunión, firmando los asistentes en señal de conformidad.

Representantes del Empleador**Representante de los Trabajadores**

Ric



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ACTA DE REUNION ORDINARIA N.º 001- 2021 –CSST/ OSP

De acuerdo a lo regulado por la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2012-TR, en la localidad de Tibecocha, siendo las 8:00 a.m. del 9 de julio de 2021, en las instalaciones de la empresa OCHO SUR P SAC (Sala de reuniones del Campamento Tibecocha), se han reunido para la instalación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST), las siguientes personas:

1. Michael Spoor (26° LSST)

REPRESENTANTES TITULARES DEL EMPLEADOR

Nº	NOMBRE	CARGO
1.	[REDACTED]	Gerente de RRHH y SST
2.	[REDACTED]	Jefe de Plantación
3.	[REDACTED]	Gerente y Coordinador de Proyectos Especial
4.	[REDACTED]	Jefe de Maestranza
5.	[REDACTED]	Coordinador de Desarrollo Sostenible.
	[REDACTED]	Asistente de SST

Nº	NOMBRE	CARGO
1.	[REDACTED]	Jefe de RRHH
2.	[REDACTED]	Jefe de Gestión Ambiental
3.	[REDACTED]	Analista de RRLL
4.	[REDACTED]	Responsable de Campamento
5.	[REDACTED]	Jefe de Mecánica
6.	[REDACTED]	Jefe de Sector

CARGO
Operario de Campo
Operario de Campo
Operario de Campo
Electricista
Operario de Campo
Aux. Residuos Sólidos

CARGO
Mecánico
Operario de Construcción
Operario de Campo
Operario de Campo
Operario de Campo
Operario de Campo

Habiéndose verificado el quórum establecido en el artículo 69° del Decreto Supremo N° 005-2012-TR, se da inicio a la sesión.

I. AGENDA:

1. Instalación del Comité de Seguridad y Salud en el trabajo.
2. Elección del Presidente por parte de los miembros titulares del CSST.
3. Elección del Secretario por parte de los miembros titulares del CSST.
4. Determinación de la fecha para la siguiente reunión.

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN**1. Instalación del CSST.**

A efectos de proceder a la instalación de CSST para el periodo Julio 2021- Julio 2022, el titular de la empresa o su representante el Señor [REDACTED] toma la palabra manifestando que existe un gran compromiso de todos los trabajadores de nuestra empresa para garantizar el cumplimiento de las normas de SST con el objeto de prevenir los accidentes e incidentes que pudieran afectar la salud física y mental de los trabajadores; Por tanto en representación de la empresa OCHO SUR P SAC, tenemos el firme compromiso de promover mediante inducción permanente, la existencia de un ambiente laboral adecuado y la mejora continua en cumplimiento con las normas de Seguridad y Salud en nuestra empresa ; y de esta forma da por instalado el CSST.

2. Elección del Presidente por parte de los miembros titulares del CSST.

Acto seguido los representantes titulares coincidieron en la necesidad de elegir al Presidente del Comité de SST, de acuerdo al inciso a) del artículo 56° del Decreto Supremo N° 005-2012-TR, que establece que el Presidente es elegido por el CSST entre sus representantes, tomando en cuenta que, para adoptar este acuerdo, el artículo 70° de la norma citada, establece que estos se adoptan por conceso, y solo a falta de ello, el acuerdo se toma por mayoría simple.

Con el procedimiento claro, el Sr. [REDACTED] propone como Presidente al Sr. [REDACTED], en ese sentido se somete a deliberación en donde se dieron a conocer las cualidades de los miembros y el conocimiento de tema de los mismos por lo que se arribó a la siguiente decisión por conceso elegir al Sr. [REDACTED] como presidente del CSST.

3. Elección del Secretario por parte de los miembros titulares del CSST.

De acuerdo al inciso b) del artículo 56° del Decreto Supremo N°005-2012-TR, el cargo de Secretario debe ser asumido por el responsable del servicio de seguridad y salud en el trabajo o uno de los miembros elegido por consenso.

En la medida que el representante del servicio de seguridad y salud en el trabajo es el Sr. [REDACTED] a partir de fecha se constituye como Secretario del CSST.

4. Determinación de la fecha para la siguiente reunión.

De acuerdo al artículo 68° del Decreto Supremo N° 005-2012-TR, el CSST se reúne con periodicidad mensual en día previamente fijado, por lo que corresponde definir la fecha para la siguiente reunión extraordinaria del CSST.

El sr [REDACTED] hace uso de la palabra para proponer que las reuniones ordinarias se realice cada primer viernes del mes. Así mismo el sr [REDACTED] hace uso de la palabra para citar a una reunión extraordinaria para el día 16 de julio del 2021 por lo que se constituye a votación.

El sr. [REDACTED] Hace uso de la palabra para proponer a los miembros del comité la creación de un grupo Whatsapp, con la finalidad de comunicar por este medio las citaciones a las reuniones del comité. Luego de la deliberación y posterior votación se definió por consenso aprobar la creación del grupo whatsapp con todos los miembros titulares.

Luego de la deliberación y posterior votación se definió por consenso citar a las reuniones ordinarias todos los primeros viernes de cada Mes. Asi como también citar a una reunión extraordinaria para el 16 de julio del 2021, a las 08:00 horas, en la sala de reuniones del campamento 1.

III. ACUERDOS

1. Nombrar como **Presidente** del CSST al: Sr. [REDACTED]
2. Nombrar como **Secretario** del CSST al: Sr. [REDACTED]
3. Aprobar por consenso la creación del grupo whatsapp del CSST.
4. Aprobar Citar a reuniones todos los primeros viernes de cada mes
5. Citar a la siguiente reunión de extraordinaria para el 16 de julio del 2021, en la Sala de Reuniones del Campamento 01.

Siendo las 9:00 horas del mismo día, se da por concluida la reunión, firmando los asistentes en señal de conformidad.

Representantes del Empleador

Representante de los Trabajadores

Ro

R

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 001-2023-CSST/OSP

De acuerdo con lo regulado por la ley N°29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo, su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N°005-2012-TR, siendo las 08:00:00 Hrs del 01 de agosto del 2023, en las instalaciones de la empresa OCHO SUR P S.A.C. (Maloca del campamento 1), se han reunido para la instalación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST), las siguientes personas.

1. [REDACTED], (26° LSST)

Miembros Titulares del empleador:

	Apellidos y Nombres		Cargo o Puesto Trabajo
1.	[REDACTED]	[REDACTED]	Asistente de Captación
2.	[REDACTED]	[REDACTED]	Analista de Relaciones Laborales
3.	[REDACTED]	[REDACTED]	Coord. De servicios de campamento
4.	[REDACTED]	[REDACTED]	Jefe de Plantación
5.	[REDACTED]	[REDACTED]	Gerente de RRHH y SSOMA
6.	[REDACTED]	[REDACTED]	Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo

Miembros Suplentes del empleador:

	Apellidos y Nombres	N°DNI / C. E	Cargo o Puesto Trabajo
1.	[REDACTED]	[REDACTED]	Jefe de Gestión Ambiental
2.	[REDACTED]	[REDACTED]	Jefe de TIC
3.	[REDACTED]	[REDACTED]	Jefe de Planeamiento Financiero
4.	[REDACTED]	[REDACTED]	Supervisor de Seguridad Industrial
5.	[REDACTED]	[REDACTED]	Coordinador Seguridad y Salud en el Trabajo
6.	[REDACTED]	[REDACTED]	Coordinadora de Gestión de Personas

		N°DNI / C. E	Cargo o Puesto Trabajo
1.	[REDACTED]	[REDACTED]	Operario de Campo
2.	[REDACTED]	[REDACTED]	Operario de Campo
3.	[REDACTED]	[REDACTED]	Operario de Campo
4.	[REDACTED]	[REDACTED]	Operario de Muleria
5.	[REDACTED]	[REDACTED]	Operador de Residuos sólidos
6.	[REDACTED]	[REDACTED]	Electricista

Miembros Suplentes de los/as trabajadores/as:

		N°DNI / C. E	Cargo o Puesto Trabajo
1.	[REDACTED]	[REDACTED]	Operario de Campo
2.	[REDACTED]	[REDACTED]	Operario de Campo
3.	[REDACTED]	[REDACTED]	Guardian de ganadería
4.	[REDACTED]	[REDACTED]	Operario de Campo

Habiéndose verificado el quórum establecido en el artículo 69° del Decreto Supremo N°005-2012-TR,

[REDACTED]

I. AGENDA:

1. Instalación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
2. Elección del presidente por parte de los miembros titulares CSST.
3. Elección del secretario por parte de los miembros titulares del CSST.
4. Establecimiento de la fecha de la próxima reunión.

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN**1. Instalación del CSST**

A efectos de proceder a la instalación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo para el periodo Agosto 2023 – Agosto 2025, el representante de la empresa el Señor [REDACTED], toma la palabra manifestando lo siguiente: que existe un gran compromiso de todos los trabajadores de nuestra empresa para garantizar el cumplimiento de las normas de SST con el objeto de prevenir los accidentes, incidentes e incidentes peligrosos que pudieran afectar la salud física, social y mental de los trabajadores; por tanto en representación de la empresa OCHO SUR P.S.A.C., tenemos el firme compromiso de promover mediante capacitación e inducción de manera permanente, la existencia de un ambiente laboral adecuado y la mejora continua en cumplimiento con las normas de Seguridad y Salud en nuestra organización, y de esta forma se da por instalado el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2. Elección del Presidente por parte de los miembros titulares del CSST.

Acto seguido, los representantes titulares coincidieron en la necesidad de elegir al Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con el artículo 56° del Decreto Supremo N°001-2021-TR, que establece que el presidente es elegido por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo entre sus representantes, tomando en cuenta que para adoptar este acuerdo, el artículo 70° de la norma citada señala que estos se adoptan por consenso, y solo a falta de ello, el acuerdo de toma por mayoría simple.

Con el procedimiento claro, se procedió a la deliberación y arribo a la siguiente decisión por consenso se eligió Presidente al Sr. [REDACTED], DNI [REDACTED], Gerente de RRHH y SSOMA con un total de doce (12) votos.

3. Elección del secretario por parte de los miembros titulares del CSST.

De acuerdo con el inciso b) del artículo 56° del Decreto Supremo N°001-2021-TR, el cargo de secretario debe ser asumido por el responsable del servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo o uno de los miembros elegido por consenso.

Una vez precisado ello, y en la medida en que el representante del servicio de SST es el Sr. [REDACTED], a partir de la fecha se constituye como secretario del CSST.

4. Definición de la fecha para la siguiente reunión.

De acuerdo con el artículo 68° del Decreto Supremo N°005-20212-TR, el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo se reúne con periodicidad mensual en día previamente fijado, por lo que corresponde definir la fecha para la siguiente reunión ordinaria del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Luego de la deliberación y posterior votación se definió por consenso citar a reunión ordinaria para el 4to. Miércoles de cada mes a las 03:30:00 p.m., en la maloca de campamento 1.

III. ACUERDOS

En la presente sesión de instalación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, los acuerdos a los que se arribaron son los siguientes:

1. Nombrar **presidente** del CSST al: [REDACTED]
2. Nombrar **secretario** del CSST al: [REDACTED]
3. Citar a la siguiente reunión de trabajo con carácter ordinario para el 23 de Agosto del 2023 en maloca del campamento 1.

Siendo las 12:00:00 Hrs del mismo día, se da por concluida la reunión, firmando los asistentes en señal de conformidad.

Representante de los Trabajadores	Representante del Empleador
Al	

**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Acta de instalación del comité de seguridad y salud en el trabajo

Código	OSP-SGS-FOR-040
Versión	1.0
Página	Página 4 de 4
Vigencia	Desde: 02.06.2023
